

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1371-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 22/03/2018

Señor (es) :CAVADA UNDURRAGA Y CIA LTDA.

Dirección : CHILOE N 1890 SANTIAGO

Rut : 89.733.400-3

Cargo Contable : 83023 LICEO SIETE (83023)

Código Presupuestario : 5152204007

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura :

Fecha de creación : 22/03/2018 -- Fecha de despacho :



N° Pedido 346

N° Solicitud 11 - 83023

Datos Entrega: Atención Sr. MARITZA DEL CARMEN AMARO SOTO

Teléfono: 232036700

Dirección de despacho : MONSEÑOR SOTERO SANZ 60

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
30	CERA TQ-046-ALTO TRAFICO 5 LTS	15.810,00	474.300
 		NETO	474.300
V°B° Dirección Son: Son: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: ARTICULO ASEO PEDIDO346 OC1371		NETO FINAL	474.300
<b>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.</b> Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	90.117
		<b>TOTAL</b>	<b>564.417</b>

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

SECRETARIO GENERAL

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1